



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Enero treinta y uno (31) dos mil veinticuatro (2024)

DIVORCIO- LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Demandante: ALIANA LICETH IBARRA TORRES
Causante: JONATHAN RODRIGUEZ VILLA
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00250-00
Asunto: AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

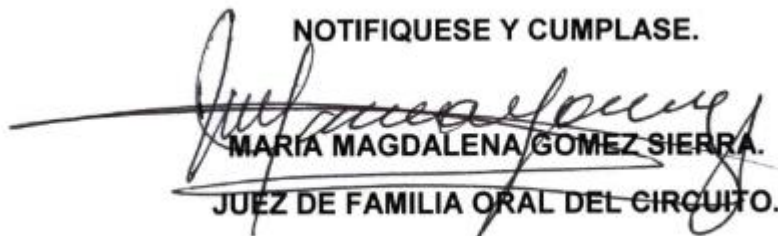
Vista la nota secretarial que antecede, como quiera que la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día veintitrés (23) de Enero del cursante año fue aplazada, el despacho dispone:

- Señalar el día diecinueve (19) de Marzo del 2024, a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm) para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de la masa social, conforme lo dispone el artículo 501 del Código General del Proceso.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrio@cedoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA.
JUEZ DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.